

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

DEL 2 DE JUNIO DE 2016

Número: ACT/026/2016

En la sala de Sesiones de la Comisión Reguladora de Energía, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos 172, piso catorce, a las dieciocho horas con treinta tres minutos del jueves dos de junio del dos mil dieciséis, el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía sesionó con la asistencia de las siguientes personas:

Guillermo Ignacio García Alcocer, Presidente
Luis Guillermo Pineda Bernal, Comisionado
Marcelino Madrigal Martínez, Comisionado
Noé Navarrete González, Comisionado
Cecilia Montserrat Ramiro Ximénez, Comisionada
Jesús Serrano Landeros, Comisionado
Guillermo Zúñiga Martínez, Comisionado
Luis Alonso Marcos González de Alba, Secretario Ejecutivo

El Secretario Ejecutivo verificó la presencia de los Comisionados y señaló que se cuenta con la asistencia de siete Comisionados que integran este Órgano de Gobierno, dos de ellos a través de medios de comunicación remota, el comisionado Jesús Serrano Landeros y el comisionado Marcelino Madrigal Martínez. Por lo que hay quórum para sesionar válidamente. Asimismo, sometió a consideración el siguiente:

Orden del Día

1. Proyecto de resolución por la que se otorga a Iberdrola Energía Noroeste, S. A. de C. V., el permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de producción independiente, así como el proyecto de permiso correspondiente
2. Proyecto de acuerdo por el que establecen los criterios bajo los cuales se podrá eximir a los permisionarios y solicitantes de permiso de transporte por medio de ducto de gas natural de la realización de temporada abierta para la asignación de capacidad por ampliación, extensión o nueva infraestructura

Desarrollo de la Sesión

- I. En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de producción independiente a Iberdrola Energía Noroeste, S. A. de C. V., con capacidad total de generación total bruta de 1 004.59 MW,



de C. V., con capacidad total de generación total bruta de 1 004.59 MW, mediante una central de ciclo combinado integrada por dos turbogeneradores a gas natural con capacidad bruta de 346.555 cada uno y un turbogenerador a vapor con capacidad bruta de 311.48 MW, ubicada en Ahome, Sinaloa, con una inversión estimada en 334.5 dólares americanos. Estos documentos fueron entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Iberdrola Energía Noroeste, S. A. de C. V.**, el Permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de producción independiente **E/1789/PIE/2016**, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/459/2016**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- II. En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Unidad de Regulación, por conducto del Comisionado Guillermo Zúñiga Martínez, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de acuerdo por el que establecen los criterios bajo los cuales se podrá eximir a los permisionarios y solicitantes de permiso de transporte por medio de ducto de gas natural de la realización de temporada abierta para la asignación de capacidad por ampliación, extensión o nueva infraestructura. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar dicho proyecto, en los términos establecidos en el acuerdo Núm. **A/027/2016**, la cual se anexa a esta acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se declaró cerrada la sesión a las dieciocho horas con treinta seis minutos.

Ciudad de México, a 2 de junio de 2016.



Guillermo Ignacio García Alcocer
Presidente



Marcelino Madrigal Martínez
Comisionado



Noé Navarrete González
Comisionado



Luis Guillermo Pineda Bernal
Comisionado



Cecilia Montserrat Ramiro Ximénez
Comisionada



Jesús Serrano Landeros
Comisionado



Guillermo Zúñiga Martínez
Comisionado



Formuló el acta: Luis Alonso Marcos González de Alba
Secretario Ejecutivo